

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE ADMIN. Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES

CONCON, 12 OCT 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 2506 /

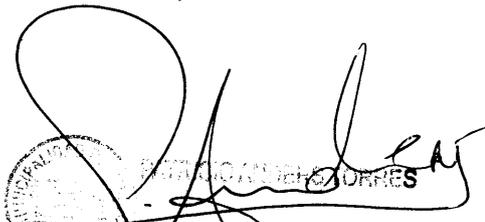
TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Convenio de Pago por Publicidad, presentada por PRODUCCIONES DIGITALES S.A., RUT N°76.037.746-5, representada por don MARIO SUÁREZ AGUIRRE, Cédula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en Avenida Marina N°1002, comuna de Viña del Mar, para pagar deuda por Derechos de Publicidad instalada en el sector de Bosques de Montemar, desde el 2° semestre del año 2016 al 2° semestre del año 2017.

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO

1.- APRUÉBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago por Derechos de Publicidad, efectuado entre la MUNICIPALIDAD DE CONCÓN y PRODUCCIONES DIGITALES S.A., RUT N°76.037.746-5, representada por don MARIO SUÁREZ AGUIRRE, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en Avenida Marina N°1002, comuna de Viña del Mar, para pagar deuda por Derechos de Publicidad, por el periodo correspondiente desde el 2° semestre del año 2016 al 2° semestre del año 2017.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/NAN/rqn.

DISTRIBUCION:

- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas (2)